

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 2 de octubre de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA nº 113, de 13 de junio de 2014), se procede a publicar en la sede electrónica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Propuesta Provisional de Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla por la que se propone la concesión de subvenciones respecto a la medida 1.2. Contratación de gerentes y personal técnico especializado de la línea 1. Fomento del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, convocadas mediante Resolución de 29 de abril de 2024, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, (BOJA nº 86, de 6 de mayo de 2024).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Avda. De Grecia, 17. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ORTEGA SANCHEZ	02/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5JQTKLUWRY7GRBA5VGZXCZCR	PÁG. 1/1	